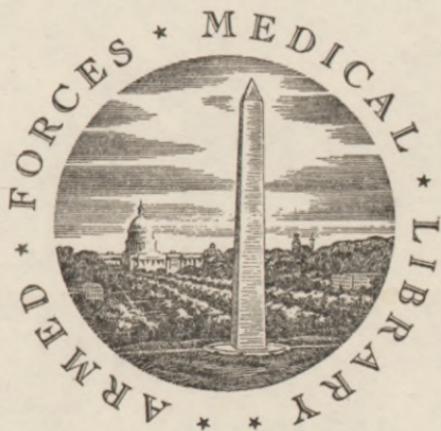




UNITED STATES OF AMERICA



FOUNDED 1836

---

WASHINGTON, D.C.

GPO 16-67244-1



f21

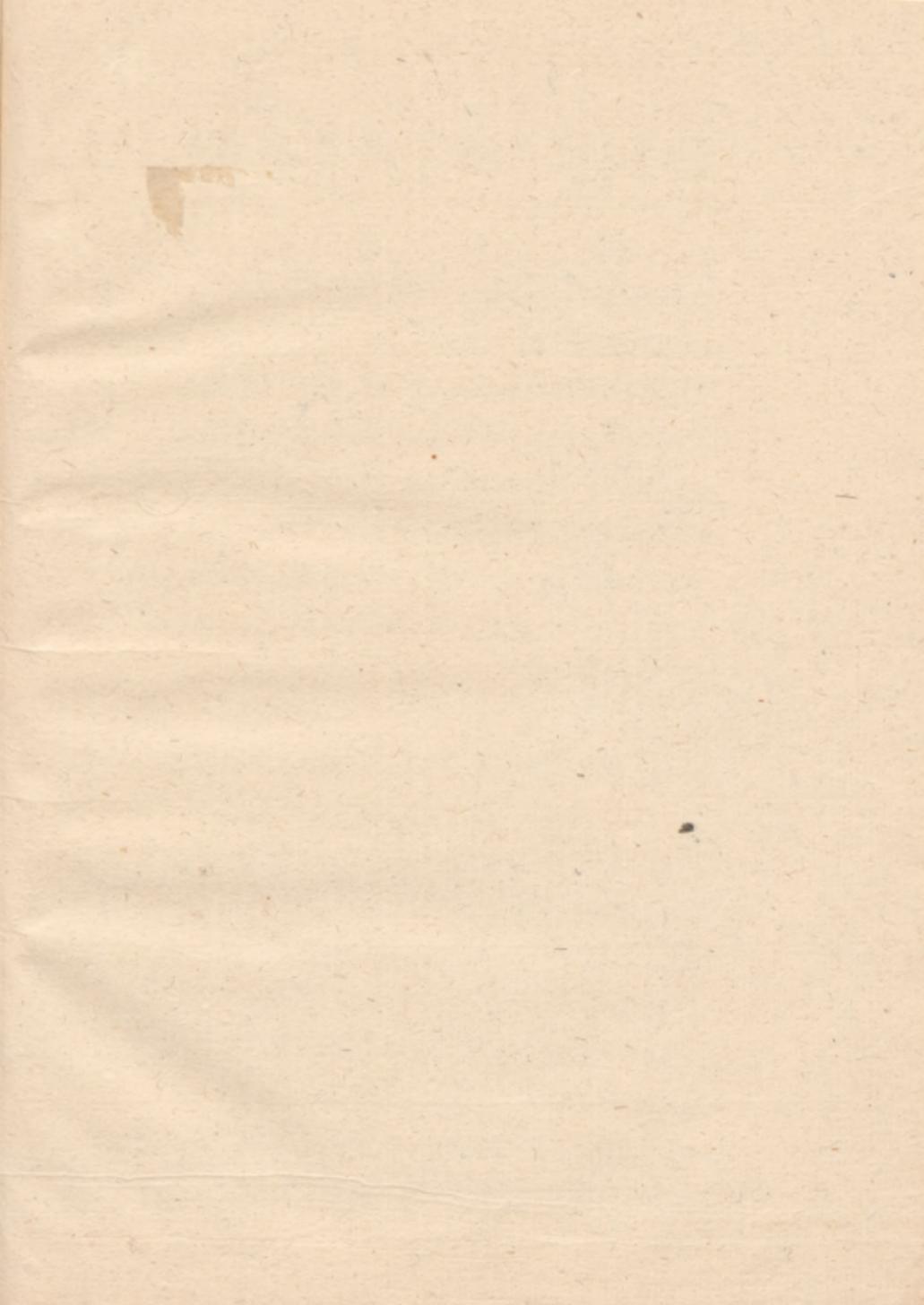
K6691

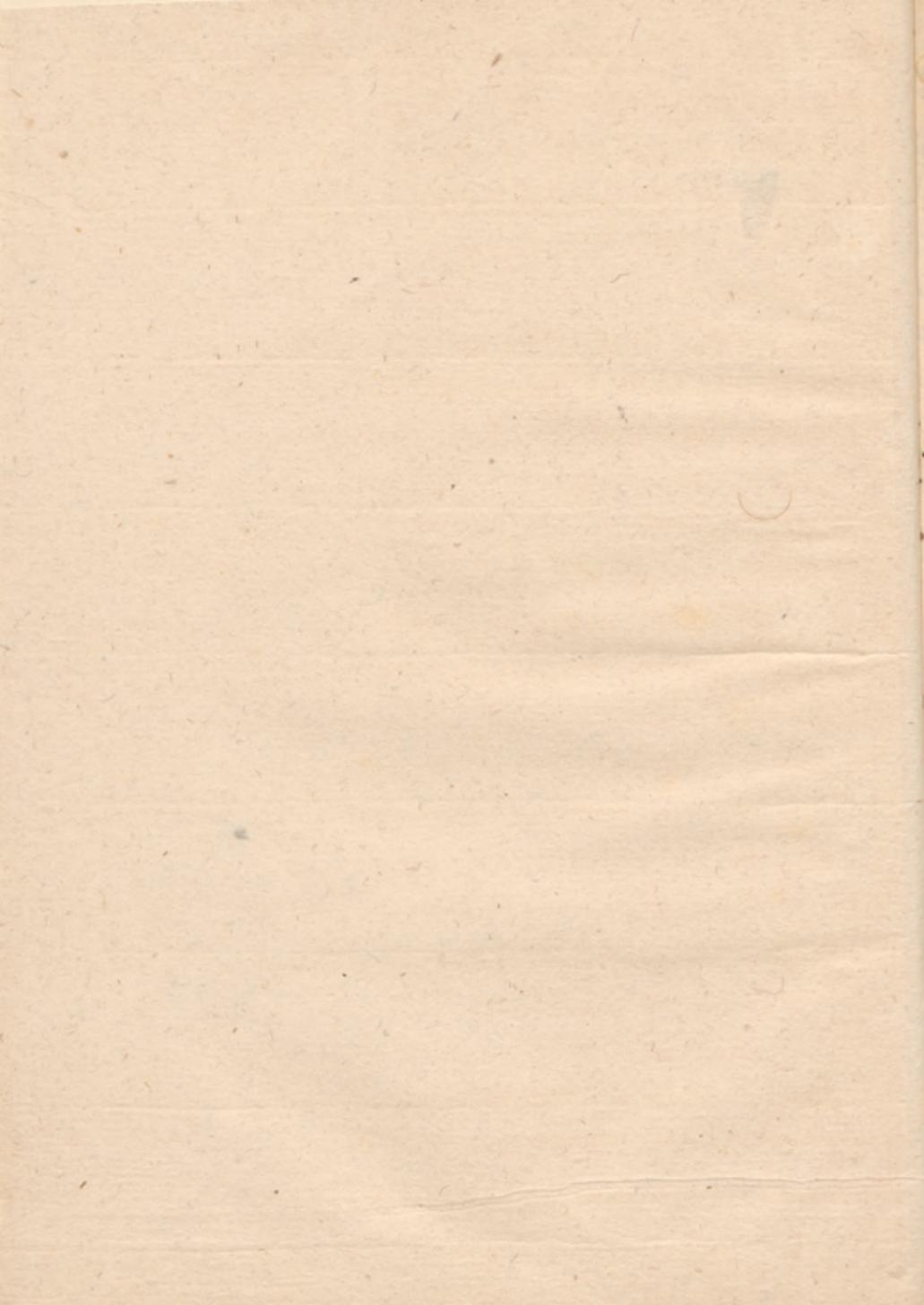












A L  
ILLVSTRISSIMO

Y  
R E V E R E N D I S S I M O

Señor, Don Fray Antonio de Sotomayor, Confessor de la Sacra, Católica, y Real Magestad del Rey D. Felipe III. el Grande, N. S. de su Consejo de Estado, Inquisidor General de España, y Comissario general de la Santa Cruzada, &c.

E L D O C T O R D. I V A N D E  
*Quiñones, Alcalde de la Casa y Corte  
de su Magestad.*

*Discurso de la Sangre menbrua de los Judios.*



V A N D O Con Magestuoso aparato, grande solemnidad, y autoridad grauissima, se celebrò en esta Corte el Auto de la Fè, en quatro dias de Julio de 632. años, entre otros reos, que salieron en el, fue Francisco de Andrada,

A de

de quien se dixo, que padecia todos los meses el fluxo de sangre, que naturaleza dio a las mugeres, que llaman, Mēstruo. Algunos dudaron, si era cierto, ò por parecerles cosa rara, y vista pocas vezes, ò por no auerlo leido, ni alcãçado a saber, y para satisfazerlos, y que sepan lo que ay escrito en esto, me ha parecido discurrir breuemente, y dezir lo que he notado en esta materia, aunque lo sea yo de curiosidad: pues si bien es cosa, que pudiera escusar dezirla, entiendo que seruirà en alguna ocasion este papel, y la darà en estos dias feriados, para que se entretenga vn rato en leerle V. S. Illustrissima.

Esta perfida canalla de los Indios, rebelde nacion, incredula, tirana, cruel, infame, molesta, feroz, perjura, soberuia, obstinada, pertinaz, abatida, sin honra en todas partes, si bien apeteceadora siempre della, priuada del Reyno y Sacerdocio, desterrada, vaga, cautiuua, puesta en perpetua seruidumbre, y aborrecida de todos, como dize Gala-  
ti.

tino, entre otras maldiciones que padece, corporal y espiritualmente, dētro y fuera de su cuerpo, por auer perseguido al verdadero Mefsias Christo nuestro Redēptor, hasta ponerlo en vna Cruz, es, que todos los meses muchos dellos padecen fluxo de sangre por las partes posteriores, en señal perpetua de ignominia y oprobrio. Parece alude a esto lo que se dize en el Deuteronomio, *Que el Señor los herira con la llaga de Egipto, y en la parte del cuerpo, por donde salen los excrementos, y que en ellos, y en sus descendientes quedaràn señales y prodigios para siempre.* Bien sè que este lugar se entiende por vna de las plagas, que embiò Dios a Egipto, y los Doctores lo explican afsi. Hieronymo ab Oleastro dixo, q̄ a su parecer estas llagas eran vnas bexigas, que procedian de calor, q̄ los Hebreos llamaron, *Sechin*, producidas de la niebla eleuada, que se cōuertian en ampollas, como fue-

Petr. Galatin. lib. 4.  
de archanis Catho-  
lica veritatis, c. 28.  
col. 191. ad finem.

Oleaster in Exod. c.  
28. versic. 191.

Psalm. 77. Percussit  
inimicos suos in po-  
sterioribus: opprobria  
sempiternum de his  
illis.

Deuter. cap. 28. Et  
percutiet te Domi-  
nus ulcere Ægypti,  
& partem corporis,  
per quã stercora di-  
geruntur. Et infra:  
Erunt in te signa, ac  
que prodigia, & in  
semine tuo, vsque in  
sempiternam.

Hier. ab Oleastro. d. c.  
28. versic. Percutiet  
te, &c.

Oleaster in Exod.c.  
9.ad literam.

Pfalm.77. Percussit  
inimicos suos in po-  
steriora: opprobriū  
sempiternum dedit  
illis.

1, Regum cap. 5.

Matth. cap. 27.

le causarlas quando yeriue el agua, y  
que eran grandes, y affligian a los hō  
bres y animales, segun lo declara en  
otro lugar el mismo Oleastro. Tam-  
bien parece mira a esto lo que dixo  
Dauid en vn Psalmo, *Que hirio a sus  
cnemigos en las partes posteriores, dā-  
doles oprobio sempiterno*. No ignoro  
que este lugar se entiende de los Fi-  
listeos, quando los hirio el Señor en  
las partes posteriores, como se refie-  
re y cuenta en la sagrada Escritura,  
en el libro de los Reyes, porq̄ lleua-  
rō el Arca à Azoto (algunos dizen, q̄  
de Azoto, se deriuò la palabra açote)  
y la pusierō en el Templo de Dagō,  
jūto a aquel idolo, de q̄ se les figuio  
vna enfermedad tan grāde, y en par-  
te tan suzia: pero algunos citā las pa-  
labras referidas en ambos lugares, y  
las traen para lo que auian de pade-  
cer los Iudios, por auer perseguido,  
y quitado la vida a Christo nuestro  
Señor. Dizen pues muchos Autores,  
que todos aquellos Iudios, q̄ quan-  
do

do Pilatos dixo, como refiere S. Mateo, que estaua inocente de la sangre del Iusto, clamaron, y dixeron, que la sangre del fuesse sobre ellos, y sobre sus hijos, quedaron con esta macula, plaga, y señal perpetua, y todos sus descendientes afectos a ella, que cada mes padeciesen flujo de sangre, como las mugeres. Traen para esto vnas palabras de san Agustín, en vn sermón, que aunque le he buscado con diligencia en sus obras, no le he hallado con el principio que le citan, son estas: *Como por maldición de los padres corre hasta aora la vena de su maldad, por mancha de su sangre, para que por esta importuna corrientte aquella impia generacion sea atormentada con pena inextinguible, hasta tanto q̄ arrepetida se reconozca reua, y culpada de la sangre de Christo, y sane.*

Algunos Autores, citando este lugar, y palabras de S. Agustín, lo tienen así, y son deste parecer. Hugo Cardenal, Iacobo de Valencia, el Macf.

S. Augustinus in sermone qui incipit: In Cruce. Ceu ex maledictione parétum currat, adhuc in filios vena facinoris per maculã sanguinis, vt per hanc impurtunẽ fluidã proles impia pena inextinguibili crucietur, quovsq̄ se reã sanguinis Christi, recognoscat penitens, & sanet.

Hugo Cardinalis in Psalm. 77. Iacobus de Valencia in Psalm. 108. frater Alphonsus del Espina in Fortalicio Fidei, lib. 3.

consideratione, seu puncto 3. crudelitate 5. fol. mihi 187. Ioannes Ludouicus Vivaldus in suo opere Regali, persecutione 5. Ecclesiarum, vers. Quarto ut patet, ad fin. fol. 184. Cæsarius Monachus lib. 2. mirabiliū cap. 24. & 26. Felix Capponi in Genes. cap. 3. conclus. 6. Frater Roderic. de Yepes, 3. par. historię sancti Innocentis, c. 4. fol. 58. vers. Iacobus Lorichius in suo thesauro, lit. I. verb. Iudæus n. 4. ad finem, Ioānes Lorinus Psal. 77. vers. 66. Salmertō tom. 10. tract. 32. pag. 346. Valle de Moura in tract. de incantation. opusculo I. sect. 2. cap. 8. n. 16. Vincētius Costa Mattos in discursu contra hæreticam perfidiam Iudæorū, cap. 18. & frater Didacus Gauilan Vela in eius translatione

Maestro fray Alóso del Espina, fraile del Abrojo, que ayudò a bien morir a don Aluaro de Luna, como dice la historia del Rey don Iuan el Segundo. Iuan Ludouico Vivaldo, Cæsario Monaco, Feliz Capponi, Fray Rodrigo de Yepes, Iacobo Lorichio, Iuan Lorino, Alonso Salmerton, aunque estos dos no lo afirman, Valle de Moura, Vicente Costa Matos, y su traduzidor fray Diego Gauilan Vela, Geronimo de Huerta, Pedro Aznar Cardona. Y de los Medicos Bernardo Gordonio, y Miguel Paschalio. El Abulen- se dixo, que era error, si bien auia algunos Autores desta opiniõ, el qual se funda en dezir, que los Iudios estan expuestos a padecer la enfermedad que los medicos llaman Hemorrhoidas, en Castellano Almorranas, causada por razon de los mantenimientos, que comen ordinariamente sin sal, y de mala digestion, como se vee en Roma, que comen carne

de

de Bufalo. Gordonio dixo, que los Indios padecian este mal, por tres causas. La vna porque comunmente son gente ociosa, y assi se juntan superfluidades melancolicas. La otra, porque siempre estan llenos de temor y fatiga, y por effio se multiplica la sangre melancolica, pues segun Hipocrates, el temor, y la pañsanimidad, si duran mucho tiempo, engendran humor melancolico. La tercera, porque procede de castigo diuino. Marcelo Donato, refiriendo a otros, dize, que ay algunos hombres, a quien todos los meses viene fluxo de almorranas, como a las mugeres del menñstruo. Antonio Cimara refiere de vno, que era de ochenta años, y cada mes padecia este fluxo de sangre. Hollerio, y Iuan Schenckio dizen, que ay algunas familias sugetas a esta passion. Vicente Costa Matos afirma, que supo de alguno, de quien

nē ex Idiomate Lusitano in Castellanu. Hieronim. de Huer ta in suis problemat. philosophic. folio 14. Petrus Aznar Cardona, par. vltima expulsionis Morischoru, cap. 47. fol. 140. & ex Medicis Gordonius in lilio medicinae, particula 5. de passionibus ani, rubr. 9. ad finē, pag. mihi 522. Michael Ioannes Paschalius lib. 1. de curandis morbis, cap. 52. fol. 145. vers. Abulensis in lib. 1. Regum, cap. 5 q. 15. ad mediū, & q. 19. ad finem.

Gordonius vbi supr. Marcellus Donatus de Medica historia mirabili, lib. 4. c. 19. fol. mihi 148. vers. Antonius Zimara in comment. ad c. 10. lib. de somn. Arist. Hollerius lib. 1. de morbis intern. in scholijs ad cap. 55. Schenckius, libro 3. obser. medicinalibus de Hæmorrhoidibus in prin. pag. mihi 391.

3. obser. medicinalibus de Hæmorrhoidibus in  
Mattos vbi supra.

auia sospecha, que confessaua padecer este mal ordinariamente, como las mugeres, a tiempo. S. Vicente Ferrer dize, *Que en memoria, testimonio y señal de la vindieta diuina, quando nacen los varones descendientes de los Iudios, que clamaron: Su sangre sobre nosotros, y sobre nuestros hijos, salen puesta la mano derecha en la cabeza llena de sangre, como se refiere en la sagrada Escritura, de Zaram, que nacio con vn hilo colorado atado al dedo. Salmeron, Lorino, y Valle de Moura, dizen, que en el dia del Viernes santo todos los Iudios y Iudias, descendientes destos, padecen fluxo de sangre, y que por esto andan tan palidos, amarillos, y descoloridos.*

Procurando los Iudios el remedio a nota y macula tan vergonçosa, dize fray Alonso del Espina, refiriendo a vn Doctor, a quien vn Iudio conuertido a la Fè dixo, que estando otro (tenido entre ellos por Profeta) **alo**

S. Vicent. Ferrer in sermone vnic. in die Parasceues, pagin. 763. ad finem, dicit: Manet hoc testamētū vsque in hodiernum diem, nam in signum huius vindietae, quando masculi Iudaeorū de hoc genere, qui sic clamabant, nascuntur, habent manū dexterā plenam sanguine capiti innixam.

Salmeron, Lorinus, Valle de Moura vbi supra.

Alphonfus del Espina vbi supra.

a lo vltimo de su vida, profetizò y di-  
 xo, que no podian sanar, y librar se de  
 tormento tan terrible y suzio como  
 padecian, sino era con la sangre de  
 Christianos: y assi determinaron, q̄  
 en todas partes se echassen suertes  
 cada año, y que la ciudad o villa a  
 quien le tocasse, embiasse sangre  
 Christiana a las demas, para que be-  
 uida, sanassen. Lo mismo refieren  
 Iuan Ludouico Vivaldo, Valle de  
 Moura, y Tomas Cantipratano. Y  
 dando fee y credito a esta falsa pro-  
 fecia, lo pusieron por obra, robaron  
 niños Christianos, a quien quitaron  
 la vida, y beuieron la sangre para cõ-  
 ualecer de aquel fluxo, que salia infa-  
 mamente de sus cuerpos. O impios  
 y ciegos Iudios, que mal entendistes  
 estas palabras (dize el Doctõr) pues  
 se auian de entender de aquella san-  
 gre, que todos los dias se ofrece en  
 el Altar, del qual, si conuertidos a la  
 Fè, dignamente beuiesse, sanarian  
 de aquella maldiciõ heredada de sus  
 padres.

Ray Alouido del E.  
 gus vbi supra.

Ioannes Ludouicus  
 Vivaldus, Valle de  
 Moura vbi supra.  
 Thomas Cantipra-  
 tanus lib. 2. de mira-  
 culis cap. 29. mirac.  
 23. pag. mihi 305.

Fray Alonso del Espina vbi supra.

Muchos casos ay, en que executaron esta crueldad, pretèdiendo remedio estos infames Indios, refiere los fray Alonso del Espina. Vno, por no cansar, referirè, entre otros que trae. Dize, que estando el en Valladolid, vino de la ciudad de Saona vn Indio llamado Emanuel, para recibir el sagrado Bautismo, y antes de recibirlo, y despues de recibido, le dixo, hallandose presentes otras personas graues, que estãdo en la dicha ciudad, lo llevò su padre en casa de vn Indio, donde estauan otros siete, o ocho congregados, para que viesse el sacrificio que se hazia de vn niño Christiano. Cerraron las puertas, y con gran secreto y recato juraron, que no reuelarian, aunque les quitassen la vida, lo que se auia de hazer. Y trayendo vn niño Christiano casi de dos años, le metieron en vn vaso grande, donde acostumbrauan recibir la sangre de los muchachos que circuncidauan, y teniendole vn

Judio por el brazo derecho, otro  
 por el siniestro, el tercero por la ca-  
 beça levantada puesta en forma de  
 Cruz, el quarto le puso vnas estopas  
 llenas de humo en la boca para que  
 no diesse voces, y con vnas agujas lar-  
 gas de hierro le atrauesó el cuerpo  
 por diferentes partes àzia el cora-  
 çon, metiendolas y sacandolas mu-  
 chas vezes, de que salia copiosa san-  
 gre, que caia en el vaso. Y no pudien-  
 do ver crueldad tan enorme, se apar-  
 tò de allí, y yendo su padre àzia dō-  
 de se auia retirado, le dixo, que no  
 descubriessse jamas lo que auia visto,  
 antes perdiesse la vida. Y boluiendo-  
 le adonde estaua el niño, ya auia espi-  
 rado. Arrojaron el cuerpo en vna he-  
 dionda latrina, y trayendo mança-  
 nas, peras, nuezes y auellanas, las hi-  
 zieron muchos pedaços, como para  
 ensalada, y las echaron en el vaso, dō-  
 de estaua la sangre inocente, y de a-  
 quella confeccion horrible comierō  
 todos los Judios que alli estauan: y

que el comio , però que se alterò de  
manera, y tuuo tal asco, que en dos  
dias no pudo comer bocado, antes  
entendio echar las entrañas. Y dize  
fray Alonso, que vn escriuano escri-  
uio esta relacion, y se guardò en el  
Conuento de los Frailes Menores  
de Valladolid, para memoria de tan  
abominable delito, que se cometio  
en el año de mil y quatrocientos y  
cincuenta y dos, y el lo refirio en el  
de 1436.

Christophorus Bou-  
uerius in annotatio-  
nibus ad Venantium  
Honorium, lib. 5.

Christoual Bouverio refiere auer  
hallado en vn fragmento de histo-  
rias antiguas, que al Emperador Fri-  
derico Segundo le traxeron muchos  
cuerpos muertos de niños, que const-  
taua auerlos quitado la vida los Iu-  
dios, por estar vulgarmente persua-  
didos, que el remedio deste su mal  
le auian de tomar en la Fiesta del Pa-  
rasceue con la sangre de Christianos,  
y assi se la quitaron en Castilla al ino-  
cente niño de la Guardia, como re-  
fieren Fr. Rodrigo de Yepes, F. Iuan

Fr. Rodrigo de Ye-  
pes vbi supra.

Fr. Iuan de Marieta,  
y Sebastia de Nieua  
en los tratados des-  
te niño.

de Marieta, y Sebastian de Nieua.  
 Ya otro niño, llamado Domingui-  
 to, en Zaragoza, como cuenta fray  
 Diego Morillo. Luis Ballester di-  
 xo: Quien dexa de saber, que los Ju-  
 dios andan sedientos por la sangre  
 Christiana, y que todos los años ( si  
 pudieffen) estan deseando cruzificar  
 a vn niño Christiano? Es tan grande  
 el odio y enemistad, que tienen a los  
 Christianos, que siempre estan bus-  
 cando en que mostrarla. Martin del  
 Rio, y Adamo Kellerio refieren vn  
 caso particular, en que alabã la pru-  
 dencia de Soliman Rey de los Tur-  
 cos. Dizen, que teniendo necesidad  
 de dineros vn Christiano, fue a vn lu-  
 dio que le socorriessse: diole presta-  
 da cierta cantidad para que se la bol-  
 uieffe a cierto dia, y en lugar de vsu-  
 ra concertaron le auia de dar dos on-  
 ças de carne de su cuerpo. Llegò el  
 plaço, boluiò la suerte principal el  
 Christiano, pidio la vsura el Iudio,  
 negola el Christiano: fueron a Soli-  
 man,

Fr. Diego Morillo  
 tract. 2. cap. 27. de  
 la Imagen de nue-  
 tra Señora del Pi-  
 lar, y exceléncias de  
 la ciudad de Zara-  
 goça, pag. 231.

Ludouicus Ballester  
 par. 1. onomatogra-  
 phiæ, litera I. verb.  
 Iudæus, pagin. mihi  
 210. ad fin. ibi: Quis  
 demũ nescit Iudæos  
 fitire sanguinẽ Chri-  
 stianorum, & quo-  
 tannis Christianum  
 infantem, si possent  
 paratos esse crucifi-  
 gere?

Martinus del Rio, li-  
 bro 4. disquisition.  
 magic. in præambu-  
 lo, tom. 2. Adamus  
 Kellerus lib. 2. de  
 officijs iuridico po-  
 liticis, cap. 10. pag.  
 mihi 513.

man que decidiese el caso. Y dicen  
estos Autores, que detestando este  
concierto del Iudio, mādò traer vna  
nauaja, y le dio licēcia para que cor-  
tasse al Christiano las dos onças de  
carne de la parte del miembro que  
quisiese: pero con tal cōdicion, que  
si cortaua mas, ò menos de las dos  
onças, lo auia de quitar la vida. No se  
atreuio el Iudio a executar manda-  
to tan peligroso, y afsi dio por libre  
al Christiano.

Si la efusion de sangre, que pade-  
ce esta enemiga gente, es de causa na-  
tural, ò maldicion diuina, aunque ay  
que pensar, y dezir, me contento cō  
lo referido, para en prueua de mi in-  
tento, y con lo q̄ en su confirmacion  
dirè.

Autores muy graues dicen, que à  
muchos Iudios les hiede el cuerpo  
en grande estremo, acaso deste ma-  
nancial asqueroso, si bien ay quien  
diga, que el hedor le tienen los que  
procuraron la muerte a Christo: y la

fan-

fangre los que clamarõ, su fangre so-  
 bre nosotros, &c. y así los llamaron  
 hediondos, y de mal olor Marcial, y  
 Marcelino, el qual refiere, q̄ passando  
 el Emperador Marco Antonio por  
 Palestina, q̄ caminaua à Egipto, enfa-  
 dado del hediondo olor, y bullicio  
 de los Indios, exclamò con dolor, y  
 dixo: O Marcomanos! O Quados! O  
 Sarmatas! al fin he hallado otros peo-  
 res que vosotros. Baronio dize, que  
 siempre les acompaña vn hedor gra-  
 ue. Christoual de santo Tirso los lla-  
 mò hediondissima generacion. Al-  
 gunos los llamaron Bodes, por el in-  
 tensissimo hedor que estos anima-  
 les tienen semejante al fuyo, por el  
 qual pudo ser, que fuesen conoci-  
 dos del perro de Alua, si es verdad  
 lo que del se cuenta. Los Turcos los  
 aborrecen en grande manera, inju-  
 rian y afrentan, llamãdolos *Schibout*,  
 palabra de menosprecio, y no se mez-  
 clã, ni juntã cõ ellos por el mal olor  
 que tienen, como sospecha Mayolo.

Marcial lib. 4. epi-  
 gram. 4. Marcelli-  
 nus lib. 2.

Baronius anno Chri-  
 sti 72. num. 31.

Maiolus de perfidia  
 Iudæorū, colloquio  
 1. par. 3. pag. mihi  
 14.

Maluenda de Antichristo, lib. 11. cap. 3. ad finē. Don Laurentius Ramirez de Prado, & Raderus in dict. epigram. 4. Marcial. lib. 4. Valle de Moura vbi supr. pag. 252. Mattos & Gauilan vbi proxime, Mattheus Timpius in mensa theolo. Philosophica p. 1. cap. 62. pag. 284. Huerta in problemat. pag. 11. Othon Frisingen. li. 7. cap. 32. Fortunatus libro 5. carminum. Abluitur Iudæus odor baptismate diuo,

Et noua progenies reddita surgit aquis Vincens ambrosios suauis spiramine rores,

Vertice perfusso Chrismatis efflat odor.

Desta hediondez de los Iudios trataron muchos Autores, Maluenda, Don Lorenço Ramitez de Prado, Radero, Valle de Moura, Vicente Costa Mattos, y su traduzidor fray Diego Gauilan, Mateo Timpio, y Geronimo de Huerta. Oton Frisingense cuenta por relacion de Iuan Maria Tiberino, tratando de los cõsejos Iudaicos, que en menosprecio de nuestro Señor Iesu Christo quitan la vida cruelmente a vn niño Christiano en la fiesta de los Azimos, y muerto con atrocidad y beuida su sangre, se preseruan del hedor molesto y graue que tienen, siendo medicamento para el aquel cruento licor, y que a esto llamã su Ioel, como si dixeran, su Iubileo. Y dizẽ muchos de los Autores referidos, que si se conuierten a la Fè, y reciben el sacramento Baptismo, se libran deste mal olor. Asì lo dio a entender Fortunato en vnos versos. Y si como perros bueluen al vomito, les acõpaña  
y re.

y repite como antes: y de los que pa-  
 decen el fluxo de sangre lo dixo el  
 Maestro Fr. Alonso del Espina. Y no  
 cause esto admiracion, pues el Empe-  
 rador Constantino sanò cõ el Baptif-  
 mo q̄ recibio, de la lepra q̄ tenia, co-  
 mo lo dizen Niceforo y Baronio. Y  
 la hija de Austro Marcelo Presidẽte  
 de los Tolosacios, baptizandola el  
 Beato Marcelino, quedò libre de los  
 empeines que la afeauan, como lo re-  
 fiere Cesario. Casano Rey de los Tar-  
 taros, auiedo sugetado a Siria, y las  
 Prouincias propinquas, se casò con  
 vna hija del Rey de Armenia, q̄ era  
 Christiana, y estando preñada pario  
 vna cosa mōstruosa. Rezelo se el Rey  
 de su honestidad, y determinò pri-  
 uarla de la vida: y considerando la  
 Reina su inocencia, pidio a N. Señor  
 que se baptizasse aquel informe par-  
 to: y estando presente el Rey, y los  
 Magistrados de su Reino, porque no  
 huuiesse fraude ni engaño alguno, se  
 bautizò, y salio vn niño hermosissi-

Fray Alphonfus del  
 Espina, vbi suprà.

Nicephorus lib. 7.  
 c. 33. Baronius anno  
 324. pag. mihi 241.

Cæsarius lib. 10. mi-  
 raculorum.

mo. Admirado el Rey, y los que con  
el asistían, recibieron la Fè Catoli-  
ca. Así lo dizen Iuan Villanco, To-  
mas Bocio, y Antonio de Aueroulcio.  
Auian pasado muchos años q̄ estaua  
en vn lecho paralytico vn Iudio, y no  
halládo remedios humanos, acudio  
a los diuinos, pidio el Bautismo, y ca-  
tequizole Atico Obispo de Constã-  
tinopla; instruido en la Fè lo lleuarõ  
en su lecho a la Iglesia, y auiedolo re-  
cebido, sanò luego. Conuirtieronse  
muchos Gentiles a la Fè, y los Iudios  
que se hallaron presentes al milagro  
quedaron proteruos en su perfidia,  
como siempre lo acostúbran, aũque  
mas milagros vean, que la imagẽ de  
Christo hable cõ ellos, y derrame san-  
gre en su presencia. Así lo cuentan  
Niceforo Calisto, Socrates, la histo-  
ria Tripartita, y Marquardo de Susan-  
nis. Los Sarracenos exalan mal olor  
de sus cuerpos, y lauandose en vna  
fuente, donde la Virgen Maria (segũ  
tradicion antigua) lauò a su hijo Je-  
sus,

Nicēphorus Calix-  
tus lib. 14. cap. 14.  
Socrates lib. 7. c. 4.  
Historia Tripartita  
lib. 11. cap. 4. Mar-  
quardus de Susan-  
nis, in tract. de Iu-  
dæis, part. 3. cap. 1.  
n. 67. ad finem,

sus, se les quitaua, dizenlo Burchardo  
y Bocio.

Bien sé, que segun dizen los Medi-  
cos y Filósofos, este mal olor, q̄ acō-  
pañã a los Iudios puede proceder de  
su mala complexion, de alimentos q̄  
comen mal oloresos, como son ajos  
y cebollas, y otros de mala calidad,  
de su vida aragana, del poco exerci-  
cio que hazen, y no cocer bien el es-  
tomago la comida, tener humores  
viciosos, y crudezas de los excremē-  
tos, q̄ facilmente corrompidos, des-  
piden exalaciones fetidas y hedion-  
das, como dizen Maiolo y Timpio.  
Pero tãbien digo, q̄ esto serà por par-  
ticular permissiō diuina, q̄ en esta cas-  
ta rebelde quiere se veã señales y ar-  
gumentos que descubran su pecado,  
y manifiesten su culpa para siempre,  
castigando a los hijos por las culpas  
de los padres. Como tãbien se mues-  
tra en aquellos, q̄ son descendientes  
de los que escupieron a Christo en el  
rostro, que queriendo escupir a lo al-

Burchard. in 2. part.  
descriot. Terræ san-  
ctæ. Bocius de signis  
Ecclesiæ, lib. 1. c. 17.

Maiolus, & Tim-  
pius, vbi supra.

Jacobus de Valen-  
cia dicto Psal. 108.  
Vicente Costa Ma-  
tos, y Huerta, vbi  
suprà.

Psalmo 68. Obscu-  
rentur oculi eorum,  
ne videant: & dor-  
sum eorum semper  
incurua.

to, les cae la saliuā en el rostro, ò en  
las barbas. Y en otros, que deciendo  
de los que le blasfemaron estādo en  
la cruz, que no pueden alçar la cabe-  
ça para mirar al cielo, ni ver las estre-  
llas, como dizen Iacobo de Valēcia,  
Vicente Costa Matos, y Huerta. Es-  
tos dos vltimos refieren vna confi-  
deracion graciosa de vn Portugues  
Cortesano, que dezia, el andar mu-  
chos Christianos nuevos Hebreos, to-  
dos los dias cargados sobre las costi-  
llas con tan intolerables pesos, q̄ pa-  
rece insufrible sufrirlos, ser permis-  
sion de Dios, porque son descendiē-  
tes de aquellos que pusieron la Cruz  
sobre las espaldas de Christo N. Se-  
ñor, y que en pena del delito de sus  
passados padecen el castigo de aque-  
lla carga: maldicion que parece auer  
sela echado el Profeta Rey, quando  
dixo: *Obscurez cāseles los ojos q̄ no veā,  
y anden agoniadas las espaldas.* Haziē-  
do Geronimo de Huerta la salua a es-  
to, dize, que no se ha de entender, q̄  
to.

todos los que andan cargados cō los  
 pesados fardos a cueftas, son desta  
 peruerfa canalla: porque aurà entre  
 ellos buenos Christianos viejos, si-  
 no aquellos, que como descendiētes  
 de Iudios ingratos, dan indicio de su  
 apostasia, ayudandose en sus culpas.  
 Algunos dizen, que no ay nacion, q̄  
 tengan las narizes tan largas como  
 los Iudios, y que de aqui toman mo-  
 tiuopara entender, que vno es desta  
 casta y nacion, si tiene la nariz grãde,  
 dizenlo Geronimo Garcia, Costa  
 Maros, y Gauilã. Otros, q̄ tienē vnas  
 colillas, en que son conocidos. Esto  
 no lo afirmo, porque no he hallado  
 Autor que lo diga. Marco Polo Ve-  
 neto dize, que en el Reino de Lam-  
 bri, en la Iaua menor, los Indios tie-  
 nen cola de vn palmo, como perros.  
 Claudio Tolomeo, afirma, que no le-  
 xos desta isla ay otra, que tienen sus  
 habitantes colas, llamalos Satiros,  
 y nõbra Caudatos. Y el Lic. Antonio  
 de Leon, Relator del Cõsejo de las

Hieronymus Gar-  
 cia lib. 3. origen de  
 los Indios, cap. 2. §.  
 2. pag. 199. Matos,  
 & Gauilan, vbi sup.

Marco Polo Vene-  
 to lib. 2. cap. 15.

Claudio Tolomeo  
 lib. 7. suæ geogra-  
 phicæ, cap. 2.

Indias, en la historia que escribe de Chile, dize, q̄ azia la parte q̄ confina cō el Estrecho de Magallanes ay Indios con colas.

Exodi cap. 19. Sapientia 10. Luc. 17.

Iosephus lib. 1. antiquit. cap. 19. ibi.

Vidi siquidem eam, haftenus enim manet.

Tertullianus de Sodomā, his versibus.

Ipsaque imago sibi formam sine corpore seruans

Durat adhuc, numquam pluuijs, nec diruta ventis:

Quin etiam, si quis mutilauerit aduenam formam,

Protinus ex sese gestu vulnera cōplet.

Dicitur & viuens alio iam corpore sexus

Munificos solito dispungere sanguine menses.

Bien se pueden cōsiderar estas notas puestas en los ludios, por la culpa del abominable pecado de sus passados, para que se conozcan, pues por la señal de la pena se conoce la gravedad de la culpa. De la muger de Loth se refiere en la sagrada Escritura, que boluio atras la cabeça a ver lo q̄ passaua en Sodoma, y luego quedò conuertida en estatua de sal. Y dize Iosefo, que hasta en su tiempo duraua y permanecia, y que el la vio. Y por lo menos passarō desde este año hasta el vltimo de Vespasiano, quando Iosefo andaua escriuiendo las antigüedades, 1900. años. Tertuliano afirma, que se cōseruaua hasta su edad, y el florecio en tiempo del Emperador Seucto, por los años 203. Y q̄ si los peregrinos la iban a ver, y quitauā de ella algun pedaço, luego se llenaua co

mo antes estaua la parte de donde se quitò. Y dize vna cosa rara, que todos los meses vertia sangre, como las mugeres acostumbran. S. Ireneo lo dixo también con vnas palabras admirables, que le venia su costumbre, como en Castellano dezimos. Y otros modernos lo refieren, Martin Delrio, el padre Luis de la Cerda, y Simon Maiolo. Marino Mersenno refiere los versos de Tertuliano, y disputa la causa, porque fue cõuertida en estatua de sal, y Frãcisco Georgio, y Benedicto Poreiro. El Abulés dize, que S. Geronimo fue a ver esta estatua de sal, y la vio. Breindembachio, y Saligniaco, referidos por Cristiano Andricomio, dizen q̄ la vio. Cita tambien a Brocardo, pero este no la vio: porque dize passò mucho trabajo en ir a verla, mas no pudo conseguir su deseo, porque los habitantes de aquella tierra le dixeron

S. Irenez. lib. 4. c. 51. Vxor remãsit in Sodomis, iam non caro corruptibilis, sed statua salis semper manens, & per naturalia, ea quæ sunt cõsuetudinis hominis ostendens.

Martinus Delrio in adagial. sacr. ex c. 19. Genes. vers. 26. to. 1. pag. mihi 27. Ludou. de la Cerda in aduersarijs, cap. 162. pag. 404. Sim. Maiol. tom. 1. canicul. colloq. 18. pag. mihi 792. & 793.

Marin. Mersennus in obseruation. & emédar. in problem. Veneti in Genesim, problem. 139. pag. mihi 186. Georg. in problemat. tom. 1. sect. 3. proble. 139. Benedict. Pererius in Genesim, cap. 19. disp. 3. vers. 24. & sequent.

Abulés. in d. cap. 19. Genes pag. 505.

Christianus Andrichomius in theatro Terræ sanctæ, de Tribu Iudæ, cap. 230. pag. mihi 55. Brochardus par. 1. cap. 7. §. 34.

era el lugar donde estaua inacces-  
sible, y si no era con peligro de perder  
la vida no se podia llegar allà, porque  
en las montañas se criauan fieras te-  
rribles, y serpientes venenosas, y los  
que alli habitauan, llamados Bedui-  
nos, eran gente inhumana, y de per-  
uerfas costumbres. Fr. Pantaleon di-  
ze, que le dixeron estando en Belen,  
que los Alarabes tomauã della peda-  
ços, que les seruian de sal, y no se dis-  
minuia. Beniamino Tudelense dize,  
que si lamiendola los ganados se dis-  
minuye algo, buelue luego a rena-  
cer por entero lo que della se gastò.  
Tornielo dize, que està entre Enga-  
di y el mar muerto. El padre Benedi-  
cto Fernandez, y Pedro Gomez Du-  
ran, Freile del Conuento de Leon,  
dizen que dura hasta oy, en testimo-  
nio sempiterno de la vindieta diuina.  
Thargu Hierosolimitano dize, q̄ ha  
de durar y permanecer hasta la gene-  
ral resurreccion, quando los muertos  
bolueran a viuir. Si es cumulo de sal  
es.

Beniamin. Tudelen-  
sis in itinerar.

Tornielus in anna li-  
bus sacris, anno mū-  
di 2138. pag. 324.  
Benedict. Fernand.  
inc. 19. Genes. sect.  
2. col. 211. Petr. Go-  
mez Duran, p. 1. pe-  
regrinat. Christi, c.  
2. §. 3.

esta estatua, sin figura, ò con ella, lo disputan los Doctores. David Kimchi y Batablo interpretan esta palabra, *Estatua*, por vn cumulo, y monton de sal. Benedicto Pereiro, y otros muchos afirman, que se ha de entender propiamente ser estatua con figura. Tambien muchos disputan, que estado tiene su alma desta muger de Loth. S. Geronimo siente, que no solamente perdio la vida, sino el alma, y q̄ se condenò por su inobediencia. El Doctor Domingo Garcia disputa si el alma juntamente con el cuerpo desta muger se conuirtio verdaderamente en sal. Por modo de disputa lo pone, en el se podra ver. Yo digo, que el alma, siendo como es inmortal, no se conuirtio en sal. Esto, y si se saluo, ò no, lo tratan muchos Doctores, en ellos se podra ver; pues el aver hecho aqui mencion della, mas ha sido para tratar de la sangre que vierte su estatua, que de la parte dō.

Benedict. Pererius  
in cap. 19. Genesis,  
disp. 3. vers. 25. pag.  
mihi 481.

S. Hieron ad Rusticum.

Doctor Dominicus  
Garcia in cap. 19.  
Genes. q. 7. pag. 788

D

Bernardin. Gome-  
cius in tract. de sale  
lib. 2. pag. mihi 97.

Polidor. Virgil. lib.  
13. historix Angli-  
canz, tom. 1. pag. mi  
hi 553. in impressio  
ne parua.

de estará su alma. Estas señales quie-  
re N. Señor que queden, en perpetua  
memoria, para castigo de culpas, y  
contra los q̄ menosprecian sus man-  
datos, como dize Bernardino Go-  
mez, tratando desta estatua. Polido-  
ro Virgilio refiere, que Henrico II.  
Rey de Inglaterra aborrecia cō grã-  
de extremo a S. Tomas Cantuarien-  
se, y vn dia esclamò, y dixo: Ay de mi  
miserable, que no pueda en mi Rey-  
no tener paz cō vn Sacerdote, ni aya  
quien me libre desta molestia! Oye-  
rõ estas palabras vnos criados, y por  
conplacer a su amo, ya que por entõ  
ces no quitaron la vida al Santo, cor-  
taronle la cola al cauallo en q̄ anda-  
ua, y permitio Dios, q̄ todas los des-  
cendientes destos naciessen con co-  
las, como brutos animales. Y si esto  
haze Dios por sus siervos, no cause  
admiracion que permita nazcan los  
Iudios con la macula y nota de flu-  
xo de sangre referida, pues lo haze  
para que se manifiesten sus marauil-  
llas,

llas, y sean conocidos sus enemigos con semejantes señales. Los señores Reyes de Castilla, ya que no les pudieron poner señales en los cuerpos, mandaron ponerlas en los vestidos, para que fuesen conocidos los que habitauan entre Christianos. El señor Rey don Henrique por los años de 1370. en las Cortes q̄ se celebraron en Toledo, mandò q̄ truxessen cierta señal, con que fuesen diferenciados de los demas, a quien llamaron Iudios de señal. Y el año de 1450. se ordenò que los Iudios truxessen por señal vn pedaço de paño roxo, en forma redonda sobre el ombro derecho, de q̄ a caso les vino llamarlos los enalmagrados: porque parecia señal de almagre, qual se pone al ganado, para que se distinga vn hatu de otro. Agora son biẽ conocidos los penitenciados por el sambenito que traen: porque se llame asì, lo trata Vincente Costa Matos, y su traduzidor. De muchas familias se dize, q̄ nacen

Vincent. Costa Matos, & eius traductor vbi suprà, cap. 14.

con señales en ciertas partes de sus cuerpos. Los Spartos Tebanos nacē con señal de vna lança; Leuco, y toda su posteridad con vna ancora en el muslo; los Tiestas con vn Cancer; los Lentulos con vna figura de léteja; los Cicerones de garbanço; y los Lepidos con vna tela, que cubre al ojo derecho. En las Indias, todos los que en el Reino del Pirù tienē raza de Indios, que llaman mestizos, nacen con vna mancha grande parda, de color baço, en los lomos, y por esta señal se conocen tener sangre de Indios. Desto pensaron algunos que se hallan en muchos ciertas admirables y escondidas propiedades, que exceden la naturaleza de la especie, vnas para hazer mal, y otras bien. Estas atribuyen los Platonicos a las Ideas, formadoras de las cosas; los Hermeticos a los influxos de las Estrellas; los Arabes a las inteligencias; Zoroaster las llama caricias divinas; Sinesio simbolicos halagos. Y

para entēder sus admirables efetos,  
 que sobrepujan la capacidad del in-  
 genio humano, los Filósofos no ati-  
 nan, y en inquērir sus causas, juzgan  
 por verdadera sabiduria no querer  
 saber demasiadamente. Ifigono y  
 Menfodoro dizen, que ay en Africa  
 ciertas familias, que con la voz y la  
 lengua aojan y encantan. Y de los  
 Triballos y Ilirios lo afirma Solino,  
 y refiere el padre Azor. Y de los Biar-  
 mos y Amajobios Olao Magno. Leo-  
 nardo Vairo dize, que naturalmente  
 nacen algunos que aojan, y Francis-  
 co de Mendoça. En Francia ay mu-  
 chos, que dizen ser de la estirpe y ge-  
 neracion de S. Huberto, y que por es-  
 to tienen virtud de curar a los que  
 mordieron perros rabiosos: Y del A-  
 bad de Monsalud se dize en Castilla.  
 En Italia ay otros, que dizē ser de la  
 familia de S. Pablo; Y en España mu-  
 chos de la de S. Catalina: aquellos a-  
 firman, que tienen impressa en cier-  
 ta parte del cuerpo vna figura de ser-  
 pien-

Azor. lib. 9. instituc.  
 moral. cap. 25. to. 1.

pag. mihi 1002.

Leonard. Vairus de  
 Fascinio, cap. 11.

Francisc. de Mendo-  
 ça in suo viridario,  
 sacrae, atque prophe-  
 tae eruditionis, lib.  
 4. problem. 11.

piente, y que por esto no los ofende  
las serpientes ponçoñosas. Estos de  
vna rueda, y que quitan la rabia, y no  
les toca: llamáse saluadores en Cas  
tilla, y dicen tienen virtud innata de  
curar con el aliento y saliuu. Y enfal  
madores, porque sanan cõ fuerça de  
ciertas oraciones y palabras: dignos  
cierto de ir a saludar en las galeras;  
porque ordinariamente son gente  
perdida, vagante, y que lo que hazen  
ò dizẽ, ò es fingido, ò lleno de super  
ficion diabolica, y ageno por esto de  
la Religion Christiana, como lo dize  
Luis de Mercado, Medico que fue  
de la Camara de su Magestad, a quiẽ  
refiere Tomas Fieno. Muchos Auto  
res hazen mencion de estos saluado  
res y enfalmadores, y tratan, si tienẽ  
virtud cierta para curar, ò si es falso y  
fingido lo que dicen ò hazen. No me  
detengo a tratarlo. Veranse Fr. Mar  
tin Castañega, Fernando Vellofillo,  
Leonardo Lessio, Martin Delcio,  
Valle de Moura, don Francisco To.

Ludou. Mercat. to.  
1. suorum operum,  
lib. 2. clas. 3. quæst.  
768:artic.4. Thom.  
Fienus in tractat. de  
viribus imaginatio  
nis, q. 24. pag. mihi  
198.

Fr. Martin Castañega  
en el tratado de  
supersticiones y he  
chizerias, cap 12.  
Vellofillus in suis  
aduerentijs Theo  
lo.

rreblanca, el Maestro Pedro Cirue-  
 lo, en la impresion nueua, que por  
 orden de su Señoria Ilustrissima don  
 Miguel Santos de S. Pedro, Arçobis-  
 po de Granada, y Governador del  
 Consejo, se hizo, que adiciónò Pedro  
 Iofreu, Andres Laurencio, y Henti-  
 co Kornmanno, que dize auerlos en  
 Francia, y en Borgoña. Porque quan-  
 do vno tiene siete hijos varones, sin  
 que le aya nacido hébra, entre ellos  
 el septimo alcança esta virtud, y de-  
 curar lamparones, como refiere Le-  
 sio, aunque Andres Laurencio dize  
 ser dicho de la plebe ruda, y yo tam-  
 bien lo digo, Del Rey de Inglaterra  
 lo dixo Polidoro Virgilio. El Chris-  
 tianissimo Rey de Francia es el que  
 tiene virtud para curar las strumas;  
 lamparones se llaman en Castilla,  
 deriuada de Clodoueo Rey, que  
 profesò primero la Fè, a todos los  
 Reyes de Francia, que sucedierõ en  
 el Reino, y en la sagrada uncion, y  
 que sucediesen, aunque sean de di-

legiæ Scholasticæ  
 in 9. tom. B. Hieron.  
 ad 7. quæstionum, pag.  
 mihi 128. Læsius  
 de iustit. lib. 2. c. 43.  
 dubit. 10. pag. mihi  
 490.

Mart. Delrio lib. 3.  
 disquis. magic. p. 2.  
 q. 4. sect. 7. & lib. 1. c.  
 3. q. 4. Val. de Moura  
 opusc. 1. de incanta-  
 tion. sect. 2. c. 9. D.  
 Francisc. Torrebl. de  
 magia operatrice,  
 c. 49. n. 21. fol. 156.  
 Ciruelo & eius ad-  
 ditionator Petr. Io-  
 freu in tract. de re-  
 probat. superstitio.  
 par. 3. c. 7. pag. mihi  
 153. Andr. Laurent.  
 de mirabili stru-  
 mar. sanat. c. 4. pag.  
 48. Henric. Korn-  
 mannus, de miracu-  
 lis viuorum, de hæ-  
 reditarijs quorundã  
 virtutibus, & facult-  
 tatibus, pag. mihi  
 219.

Polidor. Virgil. lib.  
 8. Historiæ Anglica-  
 næ.

Robert. Cenalis lib.  
1. historiz Gallicæ.

Andræ Laurent. de  
mirabili strummar.  
sanatione, lib. 1. c. 2.  
pag. 11. Mauclet. to.  
2. de Monarchia sæ-  
culari Christiana, 3.  
par. lib. 7. c. 10. col.  
1567.

Sigibert. in Chro-  
nicis.

S. Tho. lib. 2. de Re-  
gimin. Princ. c. vlt.

Forcatul. li. 1. de Im-  
perio & Philosoph.  
Gallorum.

Ioa. Andr. & Gemi-  
nian. in c. 2. de præ-  
bend. in 6. Felin. in  
cap.

uerfa familia. Algunos dixeron, y en-  
tre ellos Roberto Cenal, que la  
gracia de sanar esta enfermedad se la  
concedio nuestro Señor por la inter-  
cession y ruego de san Marculfo, y  
que por esto, luego en vngiendose  
los Reyes, van a visitar su Templo.  
No le quadra esto a Andres Lauren-  
cio, ni lo aprueua Miguel Maucle-  
ro: porque san Marculfo no fue en  
tiempo del Rey Clodoueo, sino de  
Childeberto, y Clotario Segundo,  
como lo dize Sigiberto. Lo mas  
cierto y verdadero es, que esta gra-  
cia gratis data la recibio Clodoueo  
quãdo fue vngido por S. Remigio  
cõ el crisma q̄ truxo del cielo vnapa-  
loma. Dalo a entêder S. Tomas: y al  
primero que sanò fue a Laniceto, su  
intimo y fidelissimo varon, como  
cuenta Forcatulo. Infinitos Auto-  
res escriuen desta virtud de los Re-  
yes de Francia, aunque le pese a To-  
kero Autor damnado, que lo duda.  
Iuan Andres, Geminiano, Felino,  
Iuan

Juan de Selua, Carlos de Grassalio, cap. venerabili, col. 1. de testib. Ioan. de Selua, li. 2. de benefic. q. 23. Carolus de Grassalio lib. 1, Regal. Franc. iure. 4. pagin. mihi 62. Ioan. Ludouic. Vivalde laudibus ac triumphis trium liliorū, in prolog. fol. mihi 75. Barthol. Cassaneus in cathal. g. or. mundi, 5. p. concl. 1. confid. 30. Vairus de Fasciatio. lib. 1. esp. 11. Franc. Marc. par. 1. decif. 456. nu. 31. & decif. 1024. n. 6. Carol. de Tapia in rub. de constit. Princ. c.

E

Vn

rio lib. 1. disquisit. q. 4. §. denique, c. 3. pag. mihi 14. Camillus Borrell. de præstantia Regis Cath. c. 55. nu. 2. Barthol. Camerar. in dialog. de orat. cap. 1. Alanus Copus dialog. 3. cap. 28. pag. 434. Thomas Bozius de signis Ecclesiæ tom. 2. lib. 8. c. i. pag. 563. Henricus Kornmannus de miraculis viuorum, tit. de hereditarijs quorundā virtutib. pag. mihi 214. Ioan. Tagault. lib. 1. instit. chirurg. c. 13. Nicol. Gillius in S. Ludouico. Didacus de Valdes de dignit. Regū Hisp. c. 16. n. 13. Fr. Ioan. de la Puente in conuenien. variusq. Monarch. lib. 2. cap. 6. §. 1. pag. 112. col. 4 ad finem. Michael Maucler. dicto tomo 2. de Monarchia seculari Christiana, 3. par. lib. 7. cap. 10. per totū. D. Ioseph. Pellicer. in Phœnicæ, Diatribæ 9. fo. 132. Ioann. de Solorzano de India ū iure, cap. 25. nu. 31. pag. 635. Eusebius Nieremb. in curiosa Philosophia, lib. 1. cap. 52. Valle de Moura opusc. 1. sect. 2. cap. 8. n. 11. Andriæ Laurent. vbi supra.

Constantinus Las-

charis. Ergo manu admota  
sanat Rex chere-

das: est que  
Captiuus Superis  
gratus, ut ante  
fuit.

Iudicio tali (Regum  
sanctissime) qui  
te

Arcent, inuisos sus-  
picio esse Deis.

Guillelm. Nangius  
in vita S. Ludouici.

Ambrosius de Mora  
les tom. 3. libro 13.  
cap. 49.

Beuter. lib. 2. de la  
Coronica de Espa-  
ña. cap. 50. pag. mihi  
288.

vn libro tocante a esta materia, el  
qual dize, que quando el Rey Fran-  
cisco Primero de Francia estaua pre-  
so en España, sanaua a todos aque-  
llos que acudian a el, aunque fuesse  
caminando. Lo qual descriuio con  
vnos elegantes versos Constantino  
Lascharis. Guillelmo Nangio dize,  
que los Reyes de Francia sanauan a  
los dolientes desta enfermedad con  
solo tocarlos, y que el Rey san Luis  
fue el primero que dio principio a  
santiguarlos. Dizelo tambien Am-  
brosio de Morales, refiriendo a Pa-  
pino Mussono. Las palabras que di-  
zen santiguando, son, *El Rey te toca,*  
y *Dios te sana.*

A nuestros Catolicissimos Reyes  
y Señores no les falta esta virtud de  
curar lamparones, por ser Reyes de  
Aragen, como lo dize Beuter: pero  
quando no tengan esta, se les atribu-  
ye otra, que como si fueran Apos-  
toles, se la diò nuestro Señor, para  
que en su nombre lançassen los de-  
mo-

monios de los cuerpos humanos. Así lo afirman Casaneo, Carlos de Tapia, Diego de Valdes, Camilo Borrelo, Henrico Kornmanno, el padre Fray Iuan de la Puente, Valle de Moura, don Iuan de Solorzano, don Ioseph Pellicer, el padre Eusebio de Nieremberg, y Andres Laurençio; aunque dize no consta en España desto. Y no me espanto lo diga, porque a caso no se aurá ofrecido ocasion, en que ayan querido mostrar esta virtud, y facultad expultriz de los demonios. Harto ocupados han estado, y estan siempre en echar fuera de sus Reynos y Estados, Moros, Herejes, y Iudios, que son semejantes a los demonios, pues estauan incorporados en ellos, sin que fuesen conocidos. Pero al fin buelue nuestro Señor por su causa, y permite se descubran, para que sean castigados. Como se vee en la santa Inquisicion, que pone cuydado y diligencia en buscarlos de no-

Casaneus in catalogo gloriae mundi, 5. par. consider. 1. vers. prouifum. Carol. de Tapia in rubr. de cōstit. Princip. cap. 1. n. 3. Didacus de Valdes de dignit. Regū Hisp. cap. 16. n. 13. Cami. Borr. de prestantia Regis Cath. c. 55. n. 2. Henricus Kornmannus de miraculis viuorum, de hereditarijs; quorūdam virtutibus, pag m̄hi 214. Frater Ioann. de la Puente in conuen. vtriusq; Monarch. lib. 2. cap. 6 §. 1. ad fin. Vall. de Moura de incantar. opusc. 1. sect. 2. c. 8. n. 12. pag. 247. D. Ioa. de Solorz. de la diatum iure, lib. 2. c. 25. n. 30. D. Ioseph. Pellicer de Salas in sua vnica Phænice Diatribē 9. fol. 132. verso. Eusebius in curiosa Philosophia, c. 52. fol. 43. And. Laurent. vbi sup. lib. 1. cap. 3.

che y de dia, sin perdonar al gásto y trabajo; y aueriguadas sus culpas, se les imponen penas deuidas y correspondientes a sus delitos.

Falta saber, si estos Iudios, a quien sale sangre cada mes, fueren aprehendidos, que prouança, indicio, ò presumpcion será contra ellos esta señal: materia a mi parecer no tratada, ni escrita jamas por alguno: dirè lo que siento.

La señal no es otra cosa, que poner algo, para que aya diferencia entre las otras, que no se confunda con ellas, antes se conozca, como dizen Lyra, y Pereiro, lo hizo Dios con Cain, poniendole vna señal en la cara, para que fuesse conocido de todos. Bien sè que otros dizen era la señal vn temblor horrible y grande en todo el cuerpo, y particularmente en la cabeça; y pavor en el animo, como de hombre que teme a todos, y en todas partes sospecha le han de quitar la vida. Vn

Lyra in cap. 4. Genes. vers. Posuitque Dominus in Caim, &c. & Benedict. Peterius eodem loco, lib. 7. tom. 1.

capitulo del Derecho Canonico di-  
ze, que la señal es vna cosa, que fue-  
ra de la especie, que imprime en los  
sentidos, haze que vengamos a pen-  
sar otra por ella. Baldo dixo, que la  
señal demuestra lo señalado, y por  
ella se conoce al soldado, como el  
Monge y Clerigo por el habito, el  
Rey por la purpura, el Sacerdote  
por la estola, y el Magistrado por la  
toga, como se nota en vnas leyes: y  
tal se presume ser vno, qual es el ha-  
bito en que se halla, segun vn capi-  
tulo del Derecho: y assi las merca-  
derias se conocen por las marcas  
que tienen, y se presumen ser de a-  
quel con cuya señal estan notadas,  
como dizen Bartolo, Baldo, De-  
cio, Iason, Pedro de Vualdis, Af-  
flictis, Boerio, Barbacia, Cephalo,  
Benuenuto, Stracca, Ofasco, Bru-  
noro à Sole, Mascardo, Azeuedo,  
y Narbona. No quiero disputar aqui

Cap. signum, de cõ-  
sect. di. 2.

Bald. in cap. causam  
num. 2. de probat.

d. l. stigmata, C. de  
Frabricens. lib. 11. l.  
1. C. nulli licere frae-  
nis equest. d. libro.

cap. in Audientia,  
de sentent. excõm.

Bart. in d. l. stigma-  
ta. Bald. in authent.

des data, in prin. C.  
de donat. ante nupt.

Decius in c. causam  
matrimonij, n. 3. de  
probat. las. cõs. 170.

col. 4. vol. 2. Petr. de  
Vualdis in tract. de  
duob. fratrib. p. 11.

nu. 72. Afflict. decif.  
23. n. 3. Boer. decif.

105. n. 9. Barbat. in  
repet. rubric. de fide  
instr. col. 41. in fine.

Cephal. consil. 358.

n. 18. & 19. Strac. de

mercatur. p. 2. n. 71. Ofasc. decif. 40. n. 2. & 3. Brun. à Sole in compen.

resol. lit. R. verb. res agnoscitur. Mascard. in tract. de probat. to. 2. cõ  
cl. 105. n. 1. Azeu. in l. 6. tit. 12. lib. 6. Recop. n. 3 Narbon. in l. 120.  
tit. 13. lib. 7. Recop. n. 8.

si destas marcas y señales se induze  
 presumpcion, ò verdadera prouan-  
 ça del dominio. Verase a Narbona,  
 y à los Autores que cita. El cauallo,  
 y otro animal se conoce por el ye-  
 rro, y señal que tiene impressa. Di-  
 xeronlo Bartulo, Lucas de Pena,  
 Castaldo, Corseto, Mascardo, Iuan  
 Bonifacio, Hipolito Bonascosas, y  
 Narbona. El esclauo por las notas  
 y letras que tiene en la cara, segun  
 vna ley; pena que antiguamente se  
 daua a los siervos quando delin-  
 quian grauemente, señalándolos cõ  
 letras, ò otras notas; y para que si  
 huian fuesen conocidos. Llamaron-  
 las letras serviles y notas, Seneca,  
 Boecio, Ciceron, Aufonio, y Vale-  
 rio Maximo; Plinio, notas y puntos;  
 Suetonio Tranquilo, y Quintiliano  
 las llamaron stigmata, y vna ley,  
 que està referida. San Pablo se glo-  
 riava tener estas señales por Chris-  
 to, diziendo que las traia en su cuer-  
 po: quales fuesen declaranlo Bo-  
 zio,

Bartol. in d. l. stigma  
 ta. & Lucas de Pena  
 ibi. Castaldus de Im-  
 peratore, q. 89. Cor-  
 set. in singul. in ver-  
 bo testis, 19. nu. 2. &  
 3. Mascard. de pro-  
 bation. tom. 1. con-  
 clus. 91. per totam.  
 Joann. Bonifacius de  
 furtis, §. mobilis, nu.  
 32. pag. 226. Bonaf-  
 cosas in tract. equo-  
 rum, q. 339. Narbo-  
 na vb. proximè.  
 l. 2. ff. de feruis fugit.  
 Seneca lib. 1. de tri-  
 quitilli. Boecius lib. 1.  
 Cicero libr. 2. offic.  
 Aufon. epist. 15. Va-  
 ler. Max. lib. 6. c. 8.  
 Plin. in panegyri.  
 Quintil. lib. 7. c. 8.  
 Suet. in Calig. c. 27.  
 d. l. stigmata.  
 Paul. ad Ga. at. c. 6.

zio, y Valle de Moura, Aloisio Nouarino, y otros, sobre el lugar de san Pablo. Destas letras y notas de los sieruos tratã elegantemente Hermano Hugo, y Aloisio Nouarino. El que tiene cortadas las orejas, se presume por ladron, como dize Antonio Gomez. Y el sellado en las espaldas tiene contra si indicio de ladron, ò vagamundo, conforme el sello lo muestra. Dos maneras ay de señales, vna natural, otra no natural, como dizen Menochio y Farinacio. La señal natural es aquella, que significa casi naturalmente alguna cosa, como las nubes la pluuia, el humo al fuego: No natural, como los yerros en la cara del esclauo, que significan feruidumbre, y orejas cortadas ladron. Fulvio Paciano dixo, que auia dos especies de señales, vnas necessarias, otras no necessarias: las necessarias reduxo a lo natural, y las no necessarias a

Bozius de sign. Eccl. tom. 2. lib. 15. c. 3. Vall. de Moura vbi sup. c. 6. num. 4. Aloisius Nouarinus in lib. 3. factor. elector. excurs. 27. pag. 433. Hermanus Hugo in tractat. de prima scribendi origine, c. 19. Nouarinus vbi proximè, c. 14. Anton. Gomez cont. 3. veriar. c. 5. n. 14. y

Menochius de præsumpt. lib. 1. qu. 7. n. 31. Farinac. de indicijs, & tortura, q. 36. n. 211.

Fulvius Pacianus de probat. lib. 1. cap. 4. n. 11. 12. & 13.

apresumpciones y conjeturas. Esta señal del fluxo de sangre cada mes en los Judios, atendiendo a su principio, si no se puede llamar natural, puede se dezir casi natural, pues naturalmente nacen con ella todos los descendientes de los que clamaron, y dixeron: Su sangre, &c. Y siendo como es la señal vn juyzio y demōstracion, como dixo Rebufo, y que por ella se conoce la identidad de la persona, y se reconoce vn hombre viuo, ò muerto, como dizen Alexandro y Menochio: y que quando el reconocimiento es dificil por el aspecto del rostro, se ha de recurrir a ver las señales ocultas que ay en el cuerpo, como dixo Bartulo; me parece que bastará para inquirir, y formar processo contra ellos, como contra los que se hallassen circuncidados, pues es obseruacion de la ley Iudayca la circuncision, y se presume la guarda quien tiene la nota.

Yo

Rebuff. in l. 29. ff. de verborum signific.

Alexand. ad notata id d. l. stigmata, in l. cum diuersis, ff. de religiof. & sumpt. funera. Menoch. cōf. 60. n. 19.

Bart. in tract. de testimon. n. 46.

Yo prendi tres en esta Corte, porque estauan circuncidados, y dando cuenta al Ilustrissimo señor don Andres Pacheco, los remiti a la santa Inquisicion, para que alli se conociesse contra ellos. Tambien juzgo no dexaria de ser presumpcion contra aquel, que siendo descendiente de Judios no comiesse tocino, por estar prohibida su comida en el Leuitico. Que sospecha sea esta, lo declara bien Simancas. Y de los descendientes de los Mahometanos dixo Menochio, que si no beuian vino, ni comian tocino, era señal que permanecian en la secta de sus mayores, y por esto sospechosos de heregia. Si hallara algunos, que padecieran este fluxo de sangre, los remitiera a la santa Inquisicion, pues no pueden dexar de ser Judios, ò Apostatas, porque si le tienen no estan bautizados, pues con el Bautismo se les quita: y si estan bautizados, y les viene cada mes, son Apost-

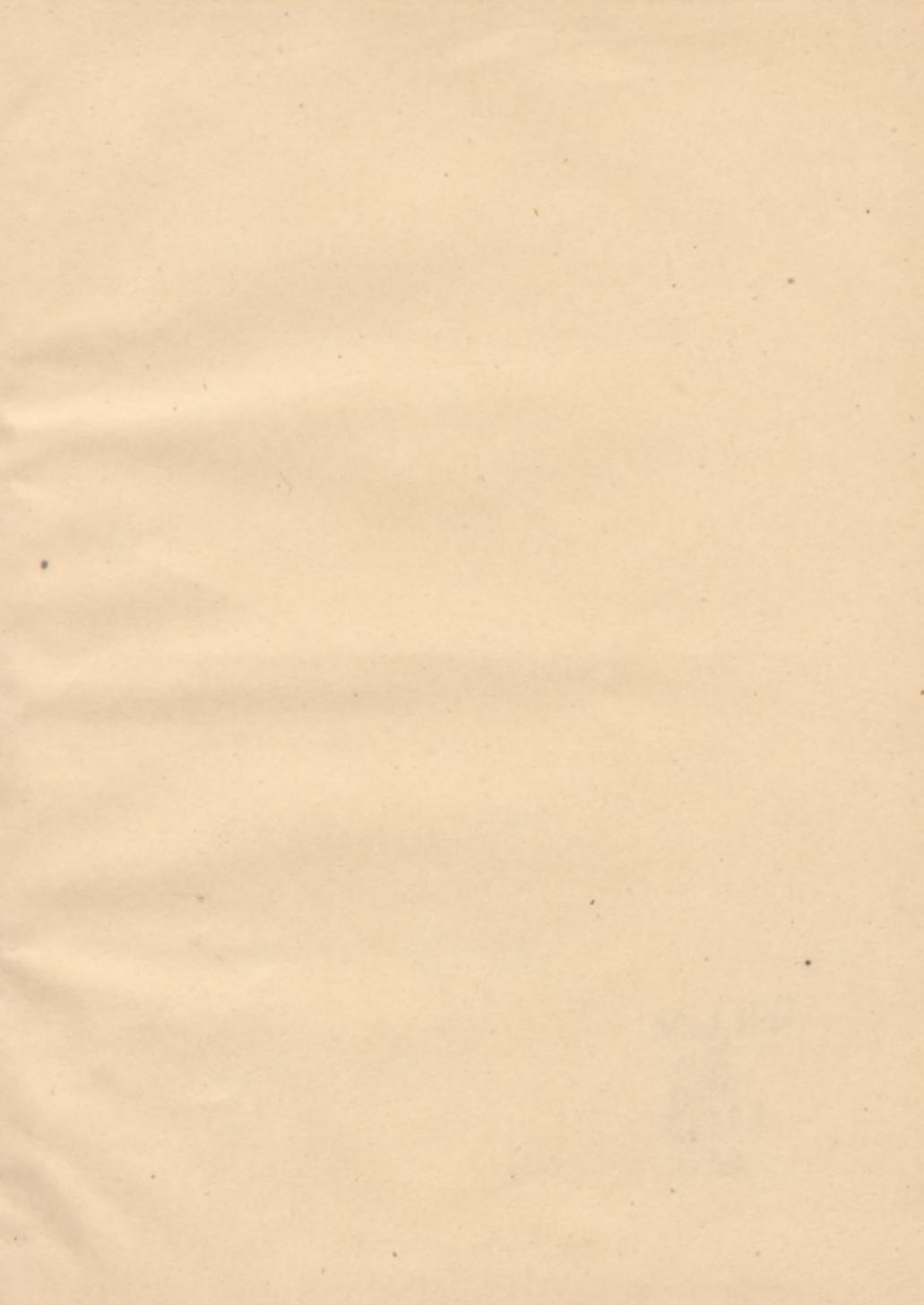
Simãcas de cathol. instit. tit. 10. de cæremom. n. 12.

Menochius lib. 5. de præsumpt. præsump. 6. n. 40.

tatas, pues es señal cierta, como se  
ha visto, que baptizandose se les  
quita la sangre: y si bueluen a rein-  
cidir en sus errores, les buelue de  
nuevo esta infame macula que pa-  
decen. Y assi estando siempre mani-  
festando su pecado y culpa esta im-  
portuna corriente, me parece ( sub  
correctione dixerim ) que se puede  
formar Inquifision contra ellos, y  
aueriguar que ley obseruan, y que  
ceremonias profesan. Ilustrissimo  
Señor, yo quisiera auer acertado  
a dezir algo, que pudiera parecerlo.  
En los ojos de los grandes señores  
se califica la pequeñez del seruicio  
con la voluntad ampla de quien le  
ofrece; y la pequeña ofrenda es pro-  
pia de quien poco puede, y mientras  
menos es, y menos vale, tiene neces-  
sidad de proteccion mas valerosa.  
Guarde N. Señor a V. S. Ilustrissima  
largos años para aumento y con-  
seruacion de la santa Fè  
Catolica.









Med. Hist.  
W 2  
250  
Q 75 d  
1632

